

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID



### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: de 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36 y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## Gobierno Civil de la provincia de Madrid

### CIRCULAR

Por la presente ordeno a las Juntas de Fomento Pecuario correspondientes a las localidades que se mencionan en la relación que sigue efectúen el traspaso de funciones a las Hermandades Sindicales del Campo respectivas, válidamente constituidas, según se les vaya requiriendo para ello por la Delegación Provincial de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S., de acuerdo con la Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de diciembre pasado y circular de 19 del mismo mes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 del actual, y de la provincia, del día 12 siguiente.

Madrid, 15 de enero de 1946.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

#### Relación que se cita

Alcalá de Henares, Anchuelo, Camarma de Esteruelas, Cobena, Corpa, Daganzo de Arriba, Fresno de Torote, Meco, Nuevo Baztán, Olmeda de la Cebolla, Pezuela de las Torres, Pozuelo del Rey, Ribatejada, Santorcaz, Los Santos de la Humosa, Torrejón de Ardoz, Torres de la Alameda, Valdeavero, Valdeolmos, Valverde de Alcalá, Villalbilla, Villar del Olmo, Aranjuez, Ciempozuelos, San Martín de la Vega, Titulcia, Arganda, Campo Real, Loeches, Mejorada del Campo, Morata de Tajuña, Perales de Tajuña, Tielmes, Valdilecha, Velilla de San Antonio, Ambite, Orusco, Buitrago, Alameda del Valle, Braojos, Canencia, Garganta de los Montes, Gargantilla del Lozoya, Horcajo de la Sierra, Lozoya, Lozoyuela, Mangirón, Montejo de la Sierra, La Cabrera, Pinilla del Valle, Rascafria, Robregordo, Villavieja del Lozoya, Oteruelo del Valle, Canillas, Barajas, Coslada, Paracuellos del Jarama, San Fernando de Henares, Vicálvaro, Colmenar Viejo, El Boalo.

Bustarviejo, Chozas de la Sierra, Guadalix de la Sierra, Manzanares el Real, Miraflores de la Sierra, Navalafuente, San Agustín del Guadalix, Valdemanco, Collado Villalba, Alpedrete, Becerril de la Sierra, Cercedilla, Collado Mediano, Guadarrama, Hoyo de Manzanares, Los Molinos, Morzarzal, Navacerrada, Chamarín de la Rosa, Alcobendas, Algete, Hortaleza, El Pardo, San Sebastián de los Reyes, Valdeaguna, Villacanejos, Getafe, Casarrubuelos, Cubas, Fuenlabrada, Griñón, Humanes, Parla, Torrejón de Velasco, Villaverde de Madrid, El Alamo, Alcorcón, Aldea del Fresno, Batres, Brunete, Quijorna, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Villa del Prado, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de Perales, Villaviciosa de Odón, Boadilla

del Monte, Majadahonda, Las Rozas, Villanueva de la Cañada, San Lorenzo del Escorial, Colmenarejo, Villanueva del Pardillo, El Escorial.

Fresnedillas de la Oliva, Galapagar, Robledo de Chavela, Santa María de la Alameda, Valdemorillo, Valdeamagüeda, Zarzalejo, Navalagamella, San Martín de Valdeiglesias, Cenicientos, Colmenar del Arroyo, Navas del Rey, Las Rozas de Puerto Real, El Berrueco, El Molar, Talamanca del Jarama, El Vellón, Belmonte de Tajo, Estremera, Chapinería, Pelayos de la Presa, Torrelaguna, Cabanillas de la Sierra, Pedrezuela, Valdepiélagos, Vallecas, Carabaña, Villamanrique de Tajo.

(G. C.—299)

### Servicio Provincial de Canadería

### CIRCULAR

No habiéndose contestado por los señores Alcaldes e Inspectores municipales Veterinarios de los pueblos cuya relación se inserta lo dispuesto en la circular de este Servicio, sobre Ferias y Mercados, publicada en este BOLETIN OFICIAL de 5 de diciembre último, estando, por tanto, incumplido lo ordenado por la Superioridad, se interesa de nuevo el referido cumplimiento, que debe efectuarse con la mayor urgencia, pues, de otro modo, se pondrá en conocimiento de las Autoridades que ordenan el servicio, a sus efectos.

Madrid, 16 de enero de 1946.—El Jefe del Servicio, Félix F. Turégano.

#### Relación que se cita

Madrid, Ajalvir, Alameda del Valle, Alcobendas, Alcorcón, Aldea del Fresno, Algete, Ambite, Anchuelo, Aranjuez, Arganda, Arroyomolinos, Barajas, Batres, Belmonte de Tajo, Berrueco, Berzosa, Boadilla del Monte, Boalo, Braojos, Bustarviejo, Camarma de Esteruelas, Canencia, Canillejas, Carabanchel Bajo, Carabaña, Casarrubuelos, Cercedilla, Cervera de Buitrago, Chapinería, Chinchón, Chozas de la Sierra, Cobena, Collado Mediano, Colmenar del Arroyo, Colmenar Viejo, Coslada, Cubas.

Daganzo de Arriba, Escorial, Estremera, El Pardo, Fresnedillas, Fresno de Torote, Fuencarral, Fuentidueña de Tajo, Galapagar, Gargantilla, Getafe, Guadalix de la Sierra, Horcajo de la Sierra, Horcajuelo de la Sierra, Hortaleza, Humanes, La Acebeda, La Cabrera, La Serna, Las Rozas, Leganés, Los Molinos, Lozoyuela, Madarcos, Majadahonda, Mangirón, Meco, Miraflores de la Sierra, Moraleja de Enmedio, Morzarzal, Móstoles, Navacerrada, Navalafuente, Navalagamella, Navalcarnero.

Navarredonda, Navas de Buitrago, Nuevo Baztán, Orusco, Oteruelo del Va-

lle, Paracuellos de Jarama, Parla, Perales de Buitrago, Patones, Pelayos, Pezuela de las Torres, Pinilla del Valle, Piñuécar, Pozuelo de Alarcón, Pozuelo del Rey, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra, Quijorna, Ribatejada, Robledillo de la Jara, Robledo de Chavela, Robregordo, San Agustín del Guadalix, San Fernando de Jarama, San Lorenzo del Escorial, San Martín de la Vega, San Martín de Valdeiglesias, Serrada.

Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Sieteiglesias, Somosierra, Talamanca, Tielmes, Titulcia, Torrejón de Ardoz, Torrejón de la Calzada, Torrelaguna, Torremocha, Torres de la Alameda, Valdeavero, Valdemanco, Valdeamagüeda, Valdemoro, Valdepiélagos, Valdetorres, Vallecas, Venturada, Vicálvaro, Villamanrique de Tajo, Villamanta, Villamantilla, Villanueva del Pardillo, Villanueva de Perales, Villar del Olmo, Villa del Prado, Villaverde, Villaviciosa de Odón, Zarzalejo y Brunete.

(G. C.—297)

### CIRCULAR

Desarrollada la viruela en el ganado ovino de don Pablo Acedos Rodrigo, de Valdemorillo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

El ganado enfermo se encuentra aislado en el lugar denominado «Lotes de Arriba», que, con las cercas colindantes y prado del Nomavero, se declara zona infecta, y como sospechosa, todo el término municipal.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se cumplirán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 234 y 236 de dicho Reglamento, en relación con los preceptos y disposiciones del Tratamiento Sanitario Obligatorio del ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de enero de 1946.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

(G. C.—298)

## Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Visto el expediente promovido por Romasal, S. A., en solicitud de autorización para ampliar una industria de reparación de automóviles.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios; que la industria de referencia está incluida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939;

Considerando que el Sindicato Nacional de Industrias Químicas informa existe escasez de las materias primas solicitadas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Aplazar la resolución del expediente, procediendo a su archivo, de acuerdo con la Orden de 26 de enero de 1942, de este Ministerio.

Contra este acuerdo de aplazamiento de la resolución no podrá interponerse el recurso de alzada a que se refiere la norma duodécima de la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Madrid, 11 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—296)

(O.—8.965)

## AYUNTAMIENTOS

### CANILLAS

No habiéndose presentado licitadores para la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 29 de noviembre último, para contratar las obras de construcción de un horno crematorio y osario en el Cementerio municipal de esta Villa, y declarada desierta la misma, se anuncia nueva licitación, bajo las mismas condiciones publicadas en el expresado diario oficial, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 20 de febrero próximo, a las once horas.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a doce, todos los días hábiles, hasta el de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Canillas, 11 de enero de 1946.—El Alcalde, A. Faes.

(G. C.—295)

(O.—8.966)

### GUADARRAMA

La Corporación, en sesión de 23 de octubre de 1945, ha tomado el acuerdo, en relación con las parcelas adjudicadas en el barrio de las Angustias, de que, en vista del tiempo transcurrido desde la adjudicación (tres años y medio) sin haber edificado, reviertan de nuevo al Ayuntamiento. Caso de seguir interesados los adjudicatarios deberán solicitarlo de nuevo y con la inclusión, claro está, de los mismos gastos anteriores. Este anuncio se hace por ignorarse el paradero de doña Aurora Gon-

zález Navarro, don Federico González Navarro y don José María Díaz Aguado de Arteaga, a los que se concede un plazo de quince días para poder hacer uso de este derecho.

Guadarrama, 14 de enero de 1946.  
El Alcalde, A. Marco.

(G. C.—293) (O.—8.972)

### VALDEMORO

Previamente autorizados por la Superioridad y cumplidos los trámites y requisitos legales, se anuncia al público que el día 16 de febrero próximo, y horas de las once de su mañana, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, Concejel Delegado de Subastas y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, se celebrará subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno sita en este término municipal, y paraje titulado «Carretera de Andalucía», de la propiedad municipal y procedente de sus bienes de Propios, de ocupar una extensión superficial de mil ochocientos veintiséis metros con cincuenta y siete centímetros (1.826,57) y cuyos linderos son:

Norte, fábrica de yesos y escayolas de don Restituto Rodríguez.

Este, carretera de Andalucía.

Sur, tierra de Ana Muñoz Serrano; y

Oeste, otra de don Restituto Rodríguez.

Segregada de la finca rústica número 75 del polígono 6.

Tipo de licitación, dos mil setecientas treinta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos (2.739,85).

El expediente, planos y condiciones de la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el acto de licitación.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en pliego cerrado y con sujeción al siguiente

#### Modelo

Don ..., vecino de ..., aceptando todas y cada una de las condiciones estipuladas en el expediente de su razón, ofrece la cantidad de ... pesetas ... céntimos por la compra de la parcela a que el mismo se refiere, y paraje titulado «Carretera de Andalucía».

(Fecha y firma del proponente.)

Valdemoro, 12 de enero de 1946.—  
El Alcalde (firmado).

(G. C.—294) (O.—8.967)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Manuel de Vicente Tutor y doña Guelbenzu, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 7, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento hipotecario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Melitón Cerrato Bueno, representado por el Procurador señor Gutiérrez Nieto, contra doña Lucía y don José Fernández Getino y Monar, sobre reclamación de un crédito de treinta y cinco mil pesetas, intereses y costas; en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de las tres

quintas partes proindiviso en cada una de las fincas siguientes:

Una casa en esta capital, calle del Marqués de Santa Ana, denominada antes del Rubio, número seis antiguo, ocho moderno y diez actual. Linda: por la izquierda, entrando, con la casa número diez, de don Bernardino Herrera; por la derecha, con la número seis, hoy ocho; por la espalda, con la número cinco de la calle de Jesús del Valle, de don Manuel Villar.

Otra casa también en esta capital, y su calle del Marqués de Santa Ana, número cinco antiguo, seis moderno y ocho actual; linda: por la derecha, entrando, con la casa número cuatro, de don Tomás Aranguren; por la izquierda, con la casa número ocho, hoy diez, y por la espalda, con la casa número tres de la calle de Jesús del Valle, de doña Claudia Juárez.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecinueve de febrero próximo, a las once horas, estableciéndose como condiciones:

Que se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas para cada una de las participaciones de fincas que se subastan, o sean setenta mil pesetas para la totalidad de ambas participaciones, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que esta subasta se celebrará en lotes separados.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cuarenta y seis. El Secretario judicial, José de Molinero.—Manuel de V. Tutor.

(A.—5.645)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en el expediente de provisión de fondos, promovido por el Procurador don Fernando Pinto Gómez, contra la Sindicatura del juicio universal de quiebra de don Víctor del Río Lamo, propietario del restaurante «Achuri», se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

El mobiliario y enseres existentes en el restaurante «Achuri», sito en la calle del Príncipe, número treinta y tres, de esta capital, que constan detallados debidamente en el informe tasación obrante en el expediente; y

Los derechos de traspaso correspondientes al restaurante y local antes mencionados.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número seis, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta

del actual, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que los indicados bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad total de doscientas veinticinco mil pesetas en que han sido tasados, es decir, ciento cincuenta mil pesetas los derechos de traspaso, y setenta y cinco mil pesetas los enseres y mobiliario, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse previamente, por todo licitador que quiera tomar parte en la misma, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquel tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, P. S., Pedro Garcés.—El Juez de primera instancia, Luis Vacas.

(A.—5.646)

#### JUZGADO NUMERO 11

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en doce del corriente por este Juzgado de primera instancia número once, antes del suprimido distrito del Congreso, en el procedimiento sumario seguido al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario denominada «El Hogar Español», contra don Camilo León Puente, se sacan a la venta de nuevo, en pública subasta y por segunda vez, las siguientes fincas hipotecadas:

##### Primera

Una casa en esta capital, y su calle del Ferrocarril, señalada con el número diecisiete provisional; consta de cinco pisos, sótano y ático, con cuatro patios, y tiene una superficie de cuatro mil seiscientos treinta y seis pies cuadrados, equivalentes a trescientos cincuenta y nueve metros noventa y tres decímetros cuadrados.

##### Segunda

Otra casa sita en la misma calle del Ferrocarril, señalada con el número diecinueve provisional; consta de sótano, cinco pisos y ático, con su patio, y ocupa una superficie de tres mil seiscientos setenta y seis pies cuadrados, equivalentes a doscientos ochenta y cinco metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

La indicada subasta tendrá lugar el día trece de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo; y se advierte a los licitadores:

Primero. Que el tipo de venta es el de setenta y cinco por ciento de su avalúo, o sea el de ciento noventa y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas para la primera finca, y el de ciento diecisiete mil setecientas cincuenta pesetas para la finca segunda, pudiendo hacerse posturas separadamente para cada una de dichas fincas hipotecadas.

Segundo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, y sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo de la cantidad asignada a cada una de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que tampoco se admitirán proposiciones inferiores al indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; y

Cuarto. Que los autos y la certifi-

cación del Registro, comprensiva de la última inscripción de dominio y de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se acuerda por dicho proveído citar, como se cita, por el presente para la subasta, a los herederos o causahabientes del demandado don Camilo León Puente, cuyos nombres y domicilios se ignoran. E igualmente que, por ser desconocidos los domicilios de don Manuel Serrano Arrabal y de don Valentín Maiztegui Hazabal, acreedores del propio deudor, que tienen inscrito su derecho en el Registro de la Propiedad con posterioridad a la del crédito de la Sociedad demandante, se les notifique por medio de edictos, como se hace por el presente, la existencia de este procedimiento, a fin de que puedan concurrir a la subasta de las expresadas fincas.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Luis Moliner.—El Juez de primera instancia (firmado).

(A.—5.625)

#### COLMENAR VIEJO

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por virtud del presente edicto, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, se hace saber que por las Salas de Instancias correspondientes del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas se dictó, en los expedientes seguidos ante este Juzgado contra los inculcados que a continuación se detallan, con expresión de sus domicilios, auto de sobreesamiento, por virtud del cual quedan sin efecto las medidas precautorias, si se hubieren adoptado; recobrando por tal pronunciamiento la libre administración y disposición de sus bienes, conforme dispone el artículo 57, último párrafo, de la ley de Responsabilidades Políticas:

Ezequiel Balandín González, vecino de Moralzarzal; Mario Martín Serrano, vecino de Pedrezuela; Jacinto Ramírez Herrero, vecino de Miraflores de la Sierra; Pío Vega Martínez, vecino de Chamartín de la Rosa (Pinos Altos, 19); José Rodríguez López, vecino de Colmenar Viejo; Rafael Pradillo Morales, vecino de Chamartín de la Rosa; Andrés García Prieto, vecino de Cerceda, distrito de El Boalo; Jaime Martín Sánchez, vecino de Chamartín de la Rosa; Emilia de Frutos Hernández, vecina de Moralzarzal; Manuel Daoiz Velarde, vecino de Chamartín de la Rosa (Fraternidad, 48); Daniel Fernández Hernández, vecino de Chamartín de la Rosa; Isabelo del Real López, vecino de Fuencarral; Teodoro Sáiz Álvarez Mera, vecino de Miraflores de la Sierra; Zoilo Merino Poza, vecino de Chamartín de la Rosa (Marqués de Viana, 16); Angel Iglesias Fernández, vecino de Chamartín de la Rosa; Daniel Alonso Ramos, vecino de Fuencarral; Alejandro Cid Colmenarejo, vecino de Colmenar Viejo.

Félix González Segurado, vecino de Chamartín de la Rosa; Eleuterio Miranda Martín, vecino de Becerril de la Sierra; Rufino Esteban Berrocal, vecino de Moralzarzal; Raimundo Martín Crespo, vecino de Moralzarzal; Julián Martín Crespo, vecino de Moralzarzal; Eduardo Moreda Martínez, vecino de Chamartín de la Rosa (Manuel Hernández, 3); Eulogio Rabal Peña, vecino del mismo; Marqués de Viana, 29; Luis Gómez García, vecino de Colmenar Viejo; Alfonso

Olalla Jerez, vecino de Colmenar Viejo; María Alvarez Rodríguez, vecina de Chamartín de la Rosa; Siro González Sanz, Jerónimo Sanz y Sanz, Gregorio Sanz Sanz, Julián Sanz González y Santiago Sanz Martín, vecinos de Pedrezuela; Herminia Vela Cid, vecina de Chamartín de la Rosa; Aquilino Morato González, vecino de Moralzarzal (fallecido); Margarita Santós González, vecina de Chamartín de la Rosa; Segundo Nieto González, vecino de El Molar; Máximo Colmenarejo del Valle, vecino de Colmenar Viejo; Miguel Cabrero Rivero, vecino de San Sebastián de los Reyes (difunto); Julián Frutos López, vecino de San Agustín del Guadalix; Ildefonso García Mínguez y Manuel García Moreno, vecinos de Alcobendas.

Teodora Balandín Mayoral, vecina de Moralzarzal; Antonio González Arribas, vecino de Miraflores de la Sierra; María Bellido y María y Mercedes Rodrigo Bellido, vecinas de Chamartín de la Rosa; Antonia Gil Sánchez, vecina de Chamartín de la Rosa (Anibal, 6); Eugenio Bravo García, vecino de Chamartín de la Rosa; Regino-Facundo Alonso Martín, vecino de Moralzarzal; Valentín Sanz Perdiguero, vecino de San Sebastián de los Reyes; Emilio González Sanz, vecino de Alcobendas; Juan Gómez Casí, vecino de Fuencarral; Julián Rosique Lisón, vecino de Chamartín de la Rosa; Miguel de la Cámara Marcos, vecino de Fuencarral; Benito Colmenarejo del Valle, vecino de Colmenar Viejo; Joaquín Jiménez Roldán, vecino de Colmenar Viejo; Cecilia Crespo Clemares, vecina de San Agustín del Guadalix; Mónico Romero Roldán, vecino de Moralzarzal; José Colmenarejo Pérez, vecino de Fuencarral; Leoncio García Jiménez, vecino de Chamartín de la Rosa; Saturnino Esteban Soriano, vecino de Miraflores de la Sierra; Francisco Lucía Fraid, vecino de Chamartín de la Rosa; Aurelio Orriz Arenas, vecino de San Agustín del Guadalix; Miguel Frutos de la Fuente, vecino de Miraflores de la Sierra; Fermín Cecilia Sastre, vecino de Chamartín de la Rosa; Lorenzo González Aguado, vecino de Chamartín de la Rosa; Segundo López Hernández, vecino de Colmenar Viejo.

Saturnino Pérez Alonso, vecino de Chamartín de la Rosa; Angel Alcalá Campos, vecino de San Agustín del Guadalix; Benigno Sanz del Valle, vecino de Colmenar Viejo; Alejandro Sanz Martínez, vecino de Becerril de la Sierra; Emilio Segovia González, vecino de Moralzarzal; Eusebio Sanz Hernández, Agapito López García, Diego Nieto Tomé, Victoriano Hernán Francisco, Mauricio Jusdado Paredes, Mariano Sigüero de la Torre, Aniceto Negrete González, Antonio Sancho Arias, Elías Colmenarejo del Valle, Feliciano Arias García, Justo Cid Esteban, Luis García Matallana, Casimiro Junker Castellanos, Petra Gómez del Valle, Ignacio Berrocal Francisco, Martín León Gallego, Juan del Valle de la Morena, Rafael Colmenarejo Peinado, Inocente Castelló Jiménez y Marcelo Pascual Martín, vecinos de Colmenar Viejo; Domingo Gil González, Leoncio Baonza Iglesias, José Ramírez López, Eugenio Ortiz Vázquez, Florentino Ortiz Arenas, Francisco Brandín Crespo, vecinos de San Agustín del Guadalix; Julián Segovia González, vecino de Moralzarzal; Cesáreo Segovia González, digo, Bordón, y Petra González López, Andrés Segovia Maillas, Elías Balandín Cuena, Juan Segovia González, Bernabé Moya Laboyga, vecinos de Moralzarzal; Silvio Berrendero Vázquez, vecino de Chamartín de la Rosa; Joaquín Almagro Bari, vecino de Chamartín de la Rosa.

Hilario Panero Torres, Pedro Sigüero de Frutos, Pedro Serna Alonso, Angel Chichón de la Fuente, Emilio Alvarez Alzaga, Valentín Chico Sánchez, Rufino de Frutos Antón, Emilia Otero la Mata, Gregorio del Arco Fernández, Niceto Andrés Sánchez, Pablo Domínguez Crespo, Segundo Ruiz Moreno, Antonio Aguilar Toro, Juan Antonio González López, José Escobar del Valle, Aniceto García Rebolón, Cándida González,

Emilio Zarzalejo Loeches, Julián Alonso de la Hoz y Luis Sánchez Villaseca, vecinos de Chamartín de la Rosa; Valeriano Sandoval Navacerrada, vecino de San Sebastián de los Reyes; Samuel Granda Sancho, vecino de San Sebastián de los Reyes; Julián Esteban Lema, Angel Martín Moreno y Donato Rubio García, vecinos de Miraflores de la Sierra; Enrique García Romo de Oca, Froilán Miguel Ochoa, Pablo Pérez Rubio, Tomasa Anguas Sanz, Julián Colmenarejo Pérez, Julián Santos Ramírez, Francisco Rodríguez López, vecinos de Fuencarral; Eusebio de la Fuente Martín y Antonio Ruiz Suárez, vecinos de El Molar; Anastasio Martín Sanz, vecino de Becerril de la Sierra; Julián García García, vecino de Guadalix de la Sierra; Juan Brandín Crespo, vecino de San Agustín del Guadalix.

Al propio tiempo, y en virtud de haber fallecido los inculcados ya mencionados en la precedente relación Segundo López Hernández, Eusebio Sanz Hernández, Agapito López García, Luis Gómez García y Julián Rosique Lisón, se hace saber por medio del presente edicto a los herederos de los mismos, en ignorado paradero, el sobreseimiento del expediente seguido a cada uno de ellos y la libre administración y disposición de bienes, así como también a los inculcados Mariano Sigüero de la Torre y Emilio Alvarez Alzaga, en ignorado paradero.

Dado en Colmenar Viejo, a 31 de diciembre de 1945.—El Secretario (firmado).—El Juez, Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez.

(G. C.—99) (B.—29.688)

#### JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 9, de esta capital, en los autos que sigue doña Matilde Fresneda Calsamiglia, sobre declaración de herederos de su hermana, doña Emilia Fresneda Calsamiglia, se anuncia la muerte sin testar de doña Emilia Fresneda Calsamiglia, de setenta y cuatro años de edad, hija de Francisco y de María, viuda de don Jerónimo Cobos La Cal, que falleció en Madrid el día 8 de septiembre de 1944; y se hace saber que los que reclaman la herencia son sus hermanas de doble vínculo doña Matilde y doña María Fresneda Calsamiglia, y por último se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 9 de enero de 1945.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez.

(C.—3.925)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### JUZGADO NUMERO 4

Don Tomás Marco Garmendia, Juez municipal accidental del número 4, de los de Madrid.

Hago saber: Que en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Justicia fecha 28 de noviembre último, se va a proceder al expurgo de los legajos referentes a procedimientos criminales incoados con anterioridad al año 1915, y de pleitos civiles y expedientes gubernativos incoados con anterioridad al año 1910, existentes en el archivo de este Juzgado; y con el fin de que las partes en ellos interesadas, o sus herederos o causahabientes, puedan reclamar contra el mismo en el plazo de veinte días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y ante este Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, piso primero, y en las horas y días hábiles, se publica el presente edicto; apercibidos que de no hacerlo en el indicado plazo se les tendrá por conformes con el mismo.—Madrid, 2 de diciembre de 1945.—El Secretario (firmado).—El Juez municipal, Tomás Marco.

(B.—29.672)

#### JUZGADO NUMERO 8

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez municipal propietario del número ocho, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha iniciado expediente de expurgo de papeles y documentos existentes en el archivo del mismo, para ser entregados los inservibles a don Federico Carpintero, al que le ha sido adjudicado por concurso la concesión, en virtud de Orden del Ministerio de Justicia de 28 de noviembre de 1945; y por el presente llamo a los que hayan seguido procedimientos en juicio de faltas incoados con anterioridad al año 1915 y pleitos civiles que lo hubiesen sido antes del año 1910, por término de veinte días, a fin de que puedan presentar su reclamación, compareciendo ante este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, con los documentos correspondientes para justificar su derecho, y no verificándolo se les tendrá por decaídos de los derechos que en los expresados procedimientos puedan corresponderles.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Madrid, a 6 de diciembre de 1945.—El Secretario, E. Miguel González Arranz. El Juez municipal, José Luis Ponce de León.

(G. C.—119) (B.—29.714)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 2

Personas que han de comparecer ante este Juzgado Municipal núm. 2, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 16 de febrero próximo, a las nueve y treinta horas, a celebrar juicio de faltas: Núm. 649.—Por hurto, contra Félix Vallejo de la Rosa y Diego Serrano Muñoz.

Núm. 684.—Por lesiones, contra Félix Pazos Blázquez y Encarnación García Martínez.

Núm. 698.—Por hurto, contra Juan Antonio Escudero.

Núm. 704.—Por estafa, contra Emilio Vicente Rodríguez.

Núm. 812.—Por lesiones, contra Angel Gómez Serna.

(B.—29.739)

#### JUZGADO NUMERO 3

Julián Hernández García, mayor de edad, casado, empleado, que vivió en la calle de Pelayo, núm. 44, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá el día 26 de enero próximo, a las nueve horas y treinta minutos, en la Audiencia del Juzgado Municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, que en dicho Juzgado se instruye con el núm. 691, del año actual.

(B.—29.700)

Ana María Soulecheño Genovés, de ocho años, hija de Pedro y de Josefa, que dijo vivir en la calle de Canillas, número 17, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá el día 26 de enero próximo, a las nueve horas y cuarenta minutos, en la Audiencia del Juzgado Municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido con el número 528, del año actual.

(B.—29.690)

Jacinta Calvo Cabello, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá el día 2 de febrero próximo, a las nueve horas y treinta minutos, en la audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido con el núm. 695, de 1945.

(B.—29.812)

Micaela García, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y Benito García Jorge, de treinta y seis años, natural de Ollas (Cáceres), que vivió últimamente en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 23, y cuyos actuales domicilio y paradero se ignoran, comparecerán el próximo día 2 de febrero, a las nueve y treinta de su mañana, ante la audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido con el número 743, de 1944.

(B.—29.811)

#### JUZGADO NUMERO 4

García Valverde (Paula), hija de Crescencio y de Paula, de treinta y cinco años, domiciliada últimamente en el pueblo de Alayor (Menorca), comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, el día 16 de febrero próximo, a las diez horas treinta minutos del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 554, de 1945, por hurto, contra Ana María Goñi Marcos.

(B.—29.863)

Goñi Marcos (Ana María), hija de León y Josefina, de veintinueve años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Cruz, Pensión «Betis», comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, el día 16 de febrero próximo, a las diez horas treinta minutos del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 554, del año 1945, por hurto, contra la misma.

(B.—29.864)

García Rey (Santiago), hijo de Manuel y María, domiciliado últimamente en esta capital, sin tener domicilio fijo, comparecerá el día 16 de febrero próximo, a las diez horas treinta minutos del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 645, de 1945, por hurto, contra el mismo.

(B.—29.865)

Sabater Fernández (Dolores), hija de José y de María Jesús, de doce años, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de García Llamas, núm. 5, comparecerá, acompañada de su representante legal, el día 16 de febrero próximo, a las diez horas treinta minutos del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 3, del actual año, por lesiones por imprudencia, contra José María Requena.

(B.—29.862)

#### JUZGADO NUMERO 5

Josefa Berbis Calatayud, de veintiocho años, soltera, hija de Joaquín y Remedios, natural de Binefar (Huesca), domiciliada últimamente en esta capital, se la cita para que el día 1.º de febrero próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 443, de 1945.

(B.—29.701)

Encarnación Aldama Abadía, de cincuenta y un años, viuda, hija de Eugenio y Francisca, natural de Viana (Na-

varra), domiciliada últimamente en camino viejo de Canillas, núm. 5 (Prosperidad), se la cita para que el día 1.º de febrero próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 619, de 1945.  
(B.—29.702)

Ramiro Zorrilla (Bartolomé), de dieciséis años, hijo de Fermín y Mariana, de profesión ebanista, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), domiciliado últimamente en Consuegra, número 9, de esta capital, se le cita para que el día 1.º de febrero próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 614, de 1945.  
(B.—29.703)

Juan Pérez Jiménez, de veinticinco años, soltero, hijo de José y de María, natural de Gandía, domiciliado últimamente en General Alvarez de Castro, número 36, de esta capital, se le cita para que el día 1.º de febrero próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 614, de 1945.  
(B.—29.704)

Resurrección Zorrilla (Bartolomé), de catorce años, hijo de Fermín y Mariana, domiciliado últimamente en Consuegra, núm. 9, de esta capital, se le cita para que el día 1.º de febrero próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 614, de 1945.  
(B.—29.705)

Herminia Martínez Ruiz, de treinta y tres años de edad, de estado soltera, de profesión sirvienta, hija de Celestino y Beatriz, natural de Colunga (Asturias), domiciliada últimamente en Maibrán, núm. 3 (hotel), de esta capital, se la cita para que el día 1.º de febrero próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 537, de 1945.  
(B.—29.706)

Delmiro Bouzas Campos, de treinta y siete años, casado, chófer, hijo de Francisco y Josefa, natural de Peore (Pontevedra), domiciliado últimamente en la calle de María de Guzmán, número 40, de esta capital, se le cita para que el día 1.º de febrero próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 675, de 1945.  
(B.—29.707)

María Marín Fernández, de treinta años, viuda, de profesión sirvienta, hija de Bruno y de Esperanza, natural de Chiclana (Jaén), domiciliada últimamente en la calle de Ninana, 43, de esta capital, se la cita para que el día 1.º de febrero próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 683, de 1945.  
(B.—29.709)

Jesús Prieto Toca, de dieciocho años, soltero, maleante, hijo de Nemesio y Teresa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el camino viejo de Maudes, núm. 8, de esta capital, se le cita para que el día 1.º de febrero próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a

celebrar el juicio de faltas núm. 443, de 1945.  
(B.—29.712)

Emilio Mora Asensi, de veinticinco años, casado, hijo de Rosendo y de Dionisia, natural de Sotillo de La Adrada (Avila), domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, núm. 6, de esta capital, se le cita para que el día 1.º de febrero próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 456, de 1945.  
(B.—29.711)

Pedro Carbo Luis, de diecinueve años, de estado soltero, de profesión albañil, domiciliado últimamente en la calle de San José, núm. 47, de esta capital, se le cita para que el día 1.º de febrero próximo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 456, de 1945.  
(B.—29.710)

Alejandra García Delgado, de treinta años, de estado soltera, de profesión sirvienta, hija de José y de Dolores, natural de Pedrosa del Páramo (Burgos), sin domicilio, se la cita para que el día 25 de enero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 648, de 1945.  
(B.—29.708)

**JUZGADO NUMERO 7**

Juicio de faltas núm. 482-1945.—Vairi Rato (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, pral. izqda., el día 28 de febrero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra el mismo.  
(B.—29.883)

Juicio de faltas núm. 516-1945.—Esteban Castrillo (Millán), hijo de Juan y de Ursula, y domiciliado últimamente en la calle de Santa Filomena, núm. 4, piso bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, pral. izqda., el día 28 de febrero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, y contra el mismo.  
(B.—29.884)

Juicio de faltas núm. 522, de 1945.—Ferrero (Oliva), domiciliada en la calle del Bastero, núm. 5, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, pral. izqda., el día 28 de febrero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, y contra Concepción Menéndez Díaz.  
(B.—29.885)

Juicio de faltas núm. 522, de 1945.—Cuartero (María), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, pral. izqda., el día 28 de febrero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, y contra varias.  
(B.—29.886)

Juicio de faltas núm. 522, de 1945.—Castellano Carrasco (Teófila), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, pral. izqda., el día 28 de febrero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, y contra Concepción Menéndez.  
(B.—29.887)

Juicio de faltas núm. 522, de 1945.—Menéndez Díaz (Concepción), hija de Saturnino y de Manuela, sin domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 28 de febrero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, y contra la misma.  
(B.—29.888)

Juicio de faltas núm. 161, de 1945.—Buendía Pérez (Blas), hijo de Manuel y de Rita, y domiciliado últimamente en la calle del Ave María, núm. 38, 1.º, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 28 de febrero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra el mismo y otro.  
(B.—29.892)

Juicio de faltas núm. 518, de 1945.—Chavo (Antonio), alias «el Chavito», hijo de Julio y de Rosario, sin domicilio, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 28 de febrero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra el mismo.  
(B.—29.889)

Juicio de faltas núm. 518, de 1945.—Manzano Martín (Carmen), hija de Julio y de Rosario, y domiciliada últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 29, 1.º dcha., comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, pral. izqda., el día 28 de febrero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra Antonio Chavo, alias «el Chavito».  
(B.—29.890)

Juicio de faltas núm. 161, de 1945.—Marcos Cruz (Manuel), hijo de José y de Concepción, y domiciliado últimamente en la calle de la Concordia, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 28 de febrero y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra el mismo y otro.  
(B.—28.891)

**JUZGADO NUMERO 8**

En el juicio de faltas núm. 747, de 1945, seguido por malos tratos contra Manuel Bombin, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 23 de enero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a la denunciante Sagrario de la Fuente Petronila, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.  
(B.—29.896)

En el juicio de faltas núm. 372, de 1945, seguido por hurto contra Juan Lorenzo Fernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 23 de enero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al denunciante Juan Lorenzo Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.  
(B.—29.897)

En el juicio de faltas núm. 380, de 1945, seguido por hurto contra Angeles Pinilla Ruiz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 20 de febrero, a las once horas del mis-

mo, a cuyo acto se cita a la denunciada Angeles Pinilla Ruiz, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.  
(B.—29.759)

En el juicio de faltas núm. 425, de 1945, seguido por lesiones contra Ricardo Fernández Grisaleña, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 20 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a la lesionada Manuela Bullido Palencia, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.  
(B.—29.760)

En el juicio de faltas núm. 447, de 1945, seguido por lesiones contra Antonia Pizarro Gonzalo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 13 de febrero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a la lesionada María López Martín, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.  
(B.—29.756)

**JUZGADO NUMERO 11**

El señor don Leopoldo Duque Estévez, Juez del Juzgado municipal número 11, de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas que tramita bajo el número 637, de 1945, sobre lesiones, contra Juan Gómez Salido, ha acordado se cite por medio de edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a Pedro Izquierdo Varela, de nueve años, hijo de Benito y Ramona, y a su padre, Benito Izquierdo Antona, que tuvieron su domicilio en Madrid, calle de Santa Engracia, núm. 155, entresuelo derecha, de donde se ausentaron, ignorándose paradero, para que comparezcan en su audiencia, calle de Lepanto, núm. 4, principal, el día 23 de febrero de 1946 y hora de las once de la mañana, para la celebración del expresado juicio de faltas.  
(B.—29.725)

El señor don Leopoldo Duque Estévez, Juez del Juzgado municipal número 11, de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas que tramita bajo el número 372, del año 1945, sobre lesiones por mordedura de perro, contra Marta González Siris, ha acordado se cite por medio de edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a Olga Besteiro Fernández, de diez años, hija de Moisés y María, natural de Madrid, así como a su legal representante, de los que se ignora domicilio o paradero, para que comparezcan en su audiencia, calle de Lepanto, núm. 4, principal, el día 23 de febrero de 1946 y hora de las once de la mañana, para la celebración del expresado juicio de faltas.  
(B.—29.732)

El señor don Leopoldo Duque Estévez, Juez del Juzgado municipal número 11, de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas que tramita bajo el número 643, del año 1945, sobre hurto de vigas en la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, contra José Romero Gómez y otro, ha acordado se cite por medio de edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a José Romero Gómez, de veintitrés años, hijo de Jesús y Blanca, natural de Vallecas (Madrid), churrero, sin domicilio conocido y del que se ignora su paradero, para que comparezca en su audiencia, calle de Lepanto, núm. 4, pral., el día 23 de febrero de 1946 y hora de las once de la mañana, para la celebración del expresado juicio de faltas.  
(B.—29.731)